

2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores de la sociedad y aprobación, si procede, de su gestión social durante el período de vigencia de sus cargos.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores y modificación en su caso, del órgano de administración.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 25 de los Estatutos sociales, a los efectos de adaptarlo a lo acordado en la discusión del punto segundo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Monzón, 20 de marzo de 2001.—Un Administrador solidario, José Luis Hidalgo Gómez.—13.258.

C. P. D. MOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Ampliación del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2000, adoptó, por mayoría del 72,46 por 100 de los accionistas que representan el 72,46 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliar el capital social hasta la cifra de 366.511,61 euros (trescientos sesenta y seis mil quinientos once euros con sesenta y un céntimos de euro), mediante la emisión de nuevas acciones según el siguiente esquema:

Emisión de 2.106 acciones de clase A de valor nominal 60,101209 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 3.511 al 5.616, ambas inclusive.

Emisión de 84 acciones de clase B, de valor nominal 0,601 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 141 al 224, ambas inclusive.

Emisión de 180 acciones de clase C, de valor nominal 60,101209 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 301 al 480, ambas inclusive.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el capital será aportado en, al menos, un 25 por 100 en el plazo de un mes a partir del anuncio de ampliación, y el resto a requerimiento del señor Administrador de la sociedad.

El aumento de capital se realizará mediante la supresión del derecho de adquisición preferente.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, en función del acuerdo anterior y delegación de facultades para elevar a público el mismo, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

Logroño, 15 de marzo de 2001.—El Administrador único, Andrés Galiana Iturri.—12.419.

CUFATUM, S. I. M. C. A. V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 10 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid, y en segunda convocatoria el día 11 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.213.

EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 23 de abril de 2001, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 24 de abril de 2001 a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en los locales de la sociedad, calle Capitán Arenas, 8 de Guadalajara, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—La adquisición por la sociedad de las acciones números 668 a 980 de la serie D, número 141 de la serie A y número 261 de la serie B ofrecidas en venta por los titulares de las mismas, respecto de las cuales los demás accionistas no han ejercido su derecho de adquisición preferente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 19 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Villaverde Martínez.—13.294.

EGUIDAZU Y LANDECHO ALAVESA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Eguidazu y Landecho Alavesa, Sociedad Anónima», celebrada

con carácter universal el día 5 de marzo de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad, prescindiendo de las operaciones de liquidación al amparo de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo al socio único, «Invetra XXI, Sociedad Limitada», por el valor que resulta del siguiente Balance final de cesión:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	24.432.027
Deudores	155.547.492
Tesorería	33.604.657
Total Activo	213.584.176
Pasivo:	
Capital suscrito	64.500.000
Reserva de revalorización	10.598.217
Reservas	136.066.918
Otras deudas	2.419.041
Total Pasivo	213.584.176

Y en cumplimiento de los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el presente anuncio, haciéndose constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 9 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Miguel Guiroy Silanes.—12.481.

EMBAUTO, S. L.

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2000, dictado en el juicio de quiebra voluntaria de la entidad «Embauto, Sociedad Limitada», con domicilio social en la calle Embajadores, 228, de Madrid, representada por la Procuradora doña Teresa Puente Méndez, se ha declarado en estado de quiebra a la entidad «Embauto, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Manuel Lima Arteaga, y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario de la quiebra, don Alejandro de la Torre Atance, entregándole nota de los mismos, bajo el apercibimiento de poder ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.326.

FILTROS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad escindida)

FILTROS INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

LETFOGAR 4, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta general de socios celebrada con el carácter de universal en fecha 2 de febrero de 2001